



*CORRECCIÓN de errores del Decreto 208/2013, de 29 de octubre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Mantenimiento Electromecánico en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2013040272)*

Advertidos errores materiales en el Decreto 208/2013, de 29 de octubre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Mantenimiento Electromecánico en la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicado en el DOE n.º 213, de 5 de noviembre, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

**Primera.** En la página 25702, en el Anexo I, Módulo Profesional: Técnicas de Fabricación, código 0949:

Donde dice:

“Duración: 225 horas”.

Debe decir:

“Duración: 220 horas”.

**Segunda.** En la página 25715, en el Anexo I, Módulo Profesional: Montaje y Mantenimiento mecánico, código 0953:

Donde dice:

“Duración: 210 horas”.

Debe decir:

“Duración: 200 horas”.

**Tercero.** En la página 25729, en el Anexo I, en el contenido número 8 del Módulo Profesional de Formación y Orientación Laboral:

Donde dice:

“8. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa”.

Debe decir:

“8. Organización de la prevención de riesgos en la empresa”.

**Cuarta.** En la página 25733, en el Anexo II:

— En el Módulo Profesional 0949. Técnicas de fabricación, en relación con las horas totales del primer curso:

- Donde dice: “225 horas”.
- Debe decir: “220 horas”.



- En el Módulo Profesional 0953. Montaje y Mantenimiento Mecánico, en relación con las horas totales del segundo curso:
  - Donde dice: "195 horas".
  - Debe decir: "200 horas".
- Dentro de las horas totales correspondiente al primer curso:
  - Donde dice: "965 horas".
  - Debe decir: "960 horas".
- Dentro de las horas totales correspondiente al segundo curso:
  - Donde dice: "1035 horas".
  - Debe decir: "1040 horas".

